



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO

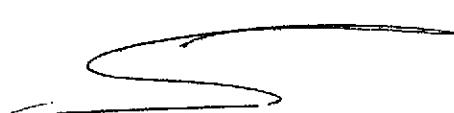
EXPEDIENTE: SUP-JDC-4901/2011

ACTOR: JAVIER MONTALVO PÉREZ

AUTORIDADES RESPONSABLES:
LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y
OTRA

En México, Distrito Federal, a **veintiocho de junio de dos mil once**, con fundamento en los artículos 26, párrafo 3, y 28, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 20, fracción III y VI, 21 y 103 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento de lo ordenado por AUTO dictado **el veintisiete del mes y año en curso**, por el Magistrado Flavio Galván Rivera, integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente al rubro indicado, siendo las **once horas con veinticinco minutos** del día de la fecha, el suscrito Actuario lo NOTIFICA, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS de esta Sala, anexando copia del mismo. DOY FE.-----

EL ACTUARIO


LIC. ISRAEL VALDEZ MEDINA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARIOS



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR

2011 JUN 28 10:54 275

SECRETARIA GENERAL

TEPJF SALA SUPERIOR

2011 JUN 28 11:15 325
TEPJF SALA SUPERIOR
SALA SUPERIOR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: SUP-JDC-4901/2011

ACTOR: JAVIER MONTALVO PÉREZ

**AUTORIDADES RESPONSABLES:
LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Y OTRA**

México, Distrito Federal, a veintisiete de junio de dos mil once.

El Secretario, Arturo García Jiménez, da cuenta al Magistrado Flavio Galván Rivera, con: 1) El auto de la fecha en que se actúa, por el cual se turna a la Ponencia el expediente del juicio para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano identificado con la clave **SUP-JDC-4901/2011**, y 2) El oficio **TEPJF-SGA-6334/11** del mismo día, mediante el cual el Subsecretario General de Acuerdos de esta Sala Superior da cumplimiento al aludido auto de turno.

VISTA la cuenta que antecede, el Magistrado **ACUERDA**:

ÚNICO. Recepción y radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 199, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 19, párrafo 1, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se tiene por recibido el expediente al rubro indicado, así como el oficio de cuenta, que se ordena agregar a sus autos, para que surta los efectos legales conducentes.

Para los efectos procedentes, se radica en la Ponencia, a cargo del suscrito, el juicio al rubro indicado.

SUP-JDC-4901/2011

NOTIFÍQUESE por **estrados**, conforme a lo dispuesto en los artículos 26, párrafo 3, y 28, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relacionados con los numerales 102 y 103, del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional especializado.

Así lo acordó y firma el Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Flavio Galván Rivera, ante el Secretario que da fe.

MAGISTRADO

FLAVIO GALVÁN RIVERA

SECRETARIO

ARTURO GARCÍA JIMÉNEZ